

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Agrícola.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Informática.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Inspectores Rentas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargentos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Doce. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Policías.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz Agrícola.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz Servicios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Matarife.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Pintor.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Jardinero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Soldador-Mecánico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Servicios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Oficiales Albañiles.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Electricista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Alcantarillado.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Oficiales Conductores.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Mantenedor Instalaciones Deportivas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador Deportes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Pintor.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Monitores Deportivos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Vigilantes-Mantenedores Colegios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 48. Denominación: Operarios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Limpiadora.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Cementerio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Conservatorio Música. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Chófer Recogida Residuos Sólidos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones Recogida Residuos Sólidos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones Limpieza viaria. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Especialista Aguas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Profesor de Música. Denominación del puesto: Profesores de Música Conservatorio. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: (A determinar en convocatoria). Denominación del puesto: Solista Banda de Música. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: (A determinar en convocatoria). Denominación del puesto: Primera Parte Banda de Música. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: (A determinar en convocatoria). Denominación del puesto: Segunda Parte Banda de Música. Número de vacantes: Cinco.

Telde, 17 de julio de 1990.-El Secretario.-V.º B.º, el Alcalde.

### 1984 RESOLUCION de 19 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: La Rioja.

Corporación: Ayuntamiento de Logroño.

Número de Código Territorial: 26089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de julio de 1990.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Veintitrés. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Analista de Sistemas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitectos Técnicos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Asistentes Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Educadores de Guardería.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Juventud.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Tres. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operadores de Informática.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Puericultora.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Bomberos-Conductores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Monitor Socorrista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Máquinas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Técnicos Especialistas, FP 2.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Encargados.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficiales Inspectores.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Aguas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Electricista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Vigilante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Operarios.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Diplomado en Consumo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnicos Auxiliares Juveniles. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios de Instalaciones Deportivas (fijos-discontinuos). Número de vacantes: Cinco.

Logroño, 19 de julio de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**19845** RESOLUCION de 27 de julio de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las convocatorias para proveer en propiedad, así como para la contratación laboral con carácter fijo, de diversas plazas.

El Alcalde Delegado del Área de Gobierno Interior y Personal, por las Resoluciones que se indican, todas ellas de fecha 26 de julio de 1990, ha dispuesto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las convocatorias que se señalan, las cuales quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva, común a las referidas Resoluciones, en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Segundo.-Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

Tercero.-Fijar los días, horas y lugares siguientes al objeto de realizar el ejercicio primero de cada una de las respectivas convocatorias:

#### Personal laboral fijo

Resolución número 2.050-P. Un Profesor de Trompeta de la Orquesta Municipal: Día 2 de octubre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.051-P. Un Profesor de Trompa de la Orquesta Municipal: Día 3 de octubre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.052-P. Un Profesor de Arpa de la Orquesta Municipal: Día 15 de octubre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.053-P. Un Profesor de Viola de la Orquesta Municipal: Día 5 de septiembre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.054-P. Dos Profesores de Violoncello de la Orquesta Municipal: Día 10 de septiembre de 1990, a las dieciocho treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.055-P. Siete Profesores de Violín de la Orquesta Municipal: Día 4 de septiembre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.056-P. Un Intérprete del Palau: Día 18 de septiembre de 1990, a las doce horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.057-P. Cinco Auxiliares Administrativos: Día 28 de septiembre de 1990, a las diez horas y en la Hemeroteca Municipal (sita en la plaza de Maguncia, número 1).

#### Personal funcionario

Resolución número 2.058-P. Dos plazas de Profesor de Violín de la Orquesta Municipal: Día 19 de septiembre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.059-P. Una plaza de Profesor de Viola de la Orquesta Municipal: Día 26 de septiembre de 1990, a las dieciséis treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.060-P. Una plaza de Profesor de Clarinete Bajo Si Bemol de la Banda Municipal: Día 5 de septiembre de 1990, a las diez treinta horas y en el Palau de la Música y Congresos.

Resolución número 2.061-P. Una plaza de Técnico Medio de Promoción Cultural: Día 17 de septiembre de 1990, a las once treinta horas y en la Hemeroteca Municipal (sita en la plaza de Maguncia, número 1).

Valencia, 27 de julio de 1990.-El Secretario general.

**19846** CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer 18 plazas de Auxiliar de Administración General.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1990, página 20251, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 134, de 13 de junio de 1990», debe decir: «En los «Boletines Oficiales de la Región de Murcia» números 134 y 144, de fechas 13 y 25 de junio de 1990, respectivamente.»

Murcia, 19 de julio de 1990.-El Alcalde.